



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 36, inciso b), establece como Comisión Ordinaria la de Patrimonio Estatal y Municipal, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, *la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
SECRETARIA	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
VOCAL	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

Asimismo, es de mencionar que el día 14 de febrero del año 2018, mediante Punto de Acuerdo No. LXIII-192, se modificó la integración de las comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal quedó conformada de la manera siguiente:

PRESIDENTE	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
SECRETARIA	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
VOCAL	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	31 de octubre de 2017	03:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el fin de regularizar la propiedad del inmueble en el que opera una Unidad Médica.
2	21 de noviembre de 2017	02:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se solicita autorización para celebrar Convenio de Alianza Estratégica para lograr Eficiencias Energéticas y contratos de fideicomisos celebrados con la empresa HANGZHOU DE MÉXICO S.A de C.V., y el H. Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. Decreto mediante el cual se solicita autorización al R. Ayuntamiento de Reynosa, a permutar seis predios propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de dos inmuebles propiedad del C. Rubén Eutimio Arjona García.
3	12 de diciembre de 2017	02:30 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la Propiedad de diversos Bienes Inmuebles Municipales a favor del "Patronato para la beneficencia de Nuevo Laredo, A. C." respecto a diversos bienes inmuebles Propiedad de la Hacienda Pública Municipal.
4	15 de enero de 2018	01:39 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 17-65-06.44 has (diecisiete hectáreas. sesenta y cinco áreas. seis punto cuarenta y cuatro centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal.
5	13 de febrero de 2018	03:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las Palmas. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Misión Santa Fe. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, A.C. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio con el C. MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, con la finalidad de comercializar la exhibición de publicidad en dos puentes peatonales, por un plazo de 15 años.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

				Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a celebrar concesión de obra y de servicios públicos, mediante licitación pública, con el objeto de construir, equipar y en su caso rehabilitar, remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público de transporte, retornos de los puentes vehiculares y camellones, a cambio de usarlos como espacios publicitarios, por un término de 25 años.
6	27 de febrero de 2018	03:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres.
7	09 de mayo de 2018	09:30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipales a favor de la "Universidad Autónoma de Tamaulipas".
8	23 de mayo de 2018	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto, mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a un bien inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal.
9	06 de junio de 2018	09:30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio Propiedad de su Hacienda Pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Parque de Bienestar Social.
10	13 de junio de 2018	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Decreto por el cual se revierte al Patrimonio Estatal el inmueble que fue materia de Donación Autorizada mediante el Decreto No. 401 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 1 de fecha 3 de Enero de 1981.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 10 ocasiones.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

DIP. VICTOR ADRIAN MERAZ PADRON
PRESIDENTE